



IBARRA, treinta de Junio del dos mil quince

Señor(a)
BURBANO ROBLES LUIS ANTONIO

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía INPRISSETEK S.A., otorgada el día treinta de Junio del dos mil quince ante el/la Notario(a) CUARTO del Cantón IBARRA, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de PRESIDENTE, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de dos años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
BURBANO ROBLES LUIS ANTONIO
GORDILLO YEPEZ ANA MARIA
BURBANO ROBLES SANTIAGO MANUEL

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía INPRISSETEK S.A., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:

BURBANO ROBLES LUIS ANTONIO
PRESIDENTE
CEDULA: 1002584074



Firma Notario(a) Público(a):

Identificación: 1001201897

DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA

20151001004D04020

Factura No.: 001-002-000005390

En la ciudad de IBARRA, el día de hoy treinta de Junio del dos mil quince; ante mí DOCTOR DIEGO GUSTAVO ANDRADE ARMAS, Notario(a) CUARTO DEL CANTÓN IBARRA, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral nueve de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) BURBANO ROBLES LUIS ANTONIO, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1002584074 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil SOLTERO, y quien declara tener su domicilio en IBARRA, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como PRESIDENTE de la Compañía INPRISETEK S.A.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA CUARTA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):

DOCTOR DIEGO GUSTAVO ANDRADE ARMAS

Identificación: 1001501897

